

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

06-05- 2021

ACTA

01.- Se realiza el Concejo por la plataforma zoom, siendo las 15:00 horas, el Presidente del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, Don Luis Bogdanic Caminada, da la bienvenida a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda al Alcalde en Receso, Don Víctor Isla Lutz, al Alcalde Subrogante, Don Gonzalo Cortes Ramírez, a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

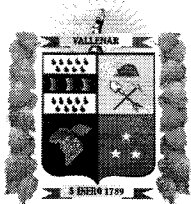
SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
ALCALDE EN RECESO	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA.NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA.SANDRA TAPIA MORALES

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. PRESENTACIÓN DIDECO PROGRAMA CONECTA ADULTO MAYOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
4. TEMAS VARIOS

2. PRESENTACIÓN DIDECO PROGRAMA CONECTA ADULTO MAYOR.

Se presenta la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. María Lorena Rivera, manifiesta que en el mes de Septiembre en una campaña que hizo, para reunir fondos con el propósito de ir en ayuda de los adultos mayores, en el mes de Octubre se firma el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y la Fundación Conecta Mayor, desde el 22 de Octubre y 30 de Noviembre, son ingresados los primeros 168 adultos mayores, como posibles beneficiarios, dentro de ellos habían 86 adultos mayores que pertenecían al Programa Vínculo, ellos estaban ingresados de forma inmediata, por cumplir con todos los requisitos que el programa requería, en el mes de Diciembre, no se pudo avanzar en trabajos con el programa, por no tener claves de acceso las que nos entregaron en el mes de Enero, el día 6 y día 8 terminaba el programa, en ese plazo se logró ingresar 1100 adultos mayores, con la colaboración de todos los enter, logrando así, acceder a 415 beneficiarios de la comuna, en el municipio el programa está encargado por dos funcionarios capacitados previamente por la Fundación Conecta Mayor, porque la fundación así lo exige, presenta a la Srta. Romina González y Pablo Portillo, la Srta. Romina anteriormente era la secretaria de la Oficina de Gestión Territorial y



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

ahora es Gestora Territorial, ellos son los únicos funcionarios autorizados y capacitados, para trabajar en este programa, presenta a los funcionarios para la presentación del Programa Conecta Adulto Mayor.

Romina González, presenta el Programa Conecta Mayor, consiste en una campaña "Vamos chileno", encabezada por don Mario Kreuztberger y Fundación Conecta Mayor, para ayudar a los adultos mayores en pandemia, es una iniciativa colaborativa que busca utilizar la tecnología como facilitador para ellos, como personas más vulnerables de nuestro país. Consiste en un Kit de Insumos básicos en la tecnología celular, con un plan de conexión y servicios especialmente diseñado, para el adulto mayor, cuenta con una aplicación para comunicarse y recibir asistencia con el Centro de Ayuda Comunicación Virtual Conecta Adulto Mayor, en el que encontramos un Centro de Salud, Salud Responde, Carabineros, Municipalidad, personas cercanas, pueden comunicarse con el Cesfam, donde ellos se atienden, en caso que necesiten de alguna urgencia. El objetivo es apoyar, acompañar e integrar a los adultos mayores siempre, no solamente en pandemia.

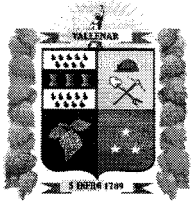
Los requisitos para ingresar a este programa son los siguientes:

- Mayores de 70 años.
- Estar dentro del 40% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.
- Vivir solo y/o componer familia bipersonal (cónyuge).
- Estar inscrito en un Centro de Salud.

Para la inscripción de los beneficiarios se hace a través de la nómina que nos envían los Cesfam de la comuna, beneficiarios del programa vínculo, inscritos a través de la OIRS Municipal, por las Organizaciones Territoriales, Club de Adultos Mayores y por visitas a terrenos que se hace por intermedio de Gestión Territorial. De acuerdo los datos estadísticos, obtenidos para el programa, nos indica que las visitas a terreno nos da el 50% de los posibles beneficiarios, las organizaciones un 20%, el programa vínculo 15%, los Cesfam un 9% y finalmente la Oirs un 6%.

Pablo Portillo expresa que este beneficio consta de tres partes fundamentales; como una manera de verificar datos en terreno que sean los mismos del sistema, se entrega una caja con alimentos y artículos de aseo, para ver la realidad que vive el beneficiario, se hace entrega de una segunda caja que contiene alimentos y artículos de aseo en menor cantidad y en tercer lugar se les entrega el teléfono celular equipado de manera especial, para un adulto mayor, que es de muy fácil manipulación para ellos. Al trabajar con los listados que dejó la anterior administración nos encontramos con situaciones como; 11 personas fallecidas, 15 personas que presentan problemas auditivos, 9 personas con demencia o pérdida de memoria parcialmente, 2 personas con problemas de comunicación oral de salud(traqueo), 10 rechazan el beneficio, 19 no cumplen con los requisitos establecidos del informe social, sus ingresos son mayores y otros, que los casos son beneficiarios con lazos consanguíneos de funcionarios municipales en primer y segundo grado, que no corresponde por cargos con probidad administrativa municipal.

Las instrucciones de la Fundación Vamos Chilenos son; por el alto índices de contagios de corona virus, la comuna se encuentra en cuarentena, por lo tanto, no se puede entregar el equipo telefónico al beneficiario, porque la persona tiene que estar en inducción una hora o dos con el adulto mayor, porque el proceso así



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

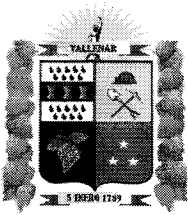
lo indica y es un contacto estrecho con la persona, por resguardo de la persona beneficiada y el funcionario, para cumplir con las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, cabe señalar que una vez que pasemos a fase tres del plan paso a paso, se retomará el trabajo de entrega a los beneficiarios. Además informamos que hay 7 cajas de alimentos uno que no se han entregado y de alimentos 2, porque hay 2 abuelitos que están enfermos hospitalizados en Santiago, 1 está hospitalizado en la ciudad de Viña del Mar, 4 abuelitos que debido a la pandemia, para un mejor cuidado, su familia los llevó a otras comunas, durante la cuarentena, para que no estuvieran solos en las casas y cuidarlos.

El porcentaje que tenemos de cada sector rural de los equipos entregados son 78 beneficiarios distribuidos en los siguientes sectores:

Hacienda compañía 23%, Sector Camarones 7%, Sector Santa Juana 3%, La Verbena 7%, Pozo Seco 7%, Rinconada del Viento 3%, Chañar Blanco 10%, Las Breas 12%, 4 Palomas 23%., este trabajo fue hecho con las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivo y visitas en terreno. Cabe señalar que hay sectores que estos teléfonos no tienen cobertura o señal, por tal razón que no se pudieron entregar, esta información más que nada , para que ustedes tengan conocimiento del trabajo realizado con este programa.

Concejala Valderrama felicita a los funcionarios que trabajaron en esta iniciativa para el adulto mayor a través de las diferentes gestiones y redes de apoyo para el beneficio del adulto mayor, lo que sí, buscar una instancia, para dar una inducción de uso de las tecnologías que son tan necesarias, sobre todo, para los adultos mayores, aunque fueron muy acotados los plazos, lograron realizar el trabajo en esta campaña Conecta Mayor.

Concejala Tapia manifiesta su agradecimiento y expresa que era una de las concejales que quería saber que había pasado con los teléfonos del programa de adulto mayor, se siente complacida por la entrega de los sectores rurales, porque hay mucha necesidad, es verdad que las coberturas no son las más favorables, me queda la duda de los adultos mayores, relacionado con gente del municipio y porque tanta demora en la entrega, cuando la entrega era en Enero, considero que cuando las personas se van, la información tiene que quedar, donde tiene que quedar. Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, explica que el programa, les da la facultad de utilizar criterios y poder sacar del listado algunos adultos mayores que no cumplan con los requisitos en el caso que menciono Pablo, en el resto consideramos que había un tema de prioridad administrativa, razón por la que se sacaron del listado y no se hizo entrega del beneficio y se reemplazaron con otros adultos mayores que si cumplieran con los requisitos establecidos y estándares que solicitaba la Fundación Conecta Mayores, también explicar que nosotros en estos momentos solo somos digitalizadores de esta campaña y proporcionar la información que nos solicitan, con respecto a la demora en la entrega de los equipos, se les dio prioridad 100% a los alimentos, por el tema de vencimiento, donde hay tema grave de contagios y la gente no se puede movilizar, se les entregó las dos cajas de inmediato, sólo faltan las 7 de las personas enfermas y otras que están con sus familias por un mejor resguardo, en relación a la cantidad de teléfonos entregados 129 a los abuelitos, considerando que tenemos solo dos funcionarios autorizados, para trabajar con los abuelito acompañándolos por dos horas, también hay que ver que el adulto mayor tenga una persona responsable para que lo guie, hay que volver a coordinar la visita y



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

eso demora la entrega, además esta comuna estuvo en fase dos y luego pasamos a cuarentena, tampoco se podía hacer la visita, porque esta entrega es en el domicilio.

Presidente del Concejo, manifiesta que, aunque fue muy acotado el plazo, fue muy positivo que se hayan enviado 1.306 postulantes a la fundación, donde la fundación otorgó a 415 beneficiarios que cumplieron con sus requisitos, se agradece el trabajo municipal, aunque a última hora lograron el beneficio.

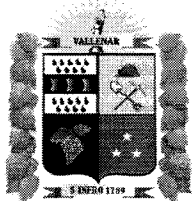
Concejales Neira agradece el informe que solicitó el concejal Morales, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina del Adulto Mayor, también se me originaron dudas en relación a las 19 personas que no cumplen con los requisitos y además son familiares de funcionarios municipales, quiero saber cómo llegan a esa conclusión, quiero que me aclaren ese punto.

Directora de Dideco manifiesta que dentro de todas las situaciones debido a que todavía no teníamos las claves de acceso, cuando pudimos ingresar a la plataforma el día 6, 7 y 8 de Enero, porque en el mes de Diciembre, no se pudo hacer nada, porque no teníamos claves como responsables con nuestros nombres, para ingresar al sistema, porque en ese mes, todavía figuraba la ex Directora de Dideco y el ex Alcalde como responsables por lo que no podíamos ingresar nada al sistema, porque cualquier error, ellos serían los responsables, en el momento que ingresamos a las nóminas de los abuelitos, nos llegaron los 415 beneficiarios seleccionados, cuando fuimos a entregar la caja a las casas nos dimos cuenta que están viviendo con otros familiares, otros que tienen otros ingresos, otros que no escuchan, otros que tienen distintas discapacidades, otros que están postrados, otros con alzhéimer, que por razones obvias no pueden acceder a este beneficio que entrega el programa y ahí habían casos de familiares directos de funcionarios municipales.

Presidente del Concejo consulta si esos casos los enviaron porque tal vez cumplían con los requisitos, revisaron los casos.

Directora informa que estos casos estaban dentro de un listado de 168 que habían sido inscritos anteriormente, los que nosotros enviamos los días 6, 7 y 8 se ingresaron por las nóminas que nos envió el CESFAM, los 1306 casos de adultos mayores ingresados anteriormente y ahora todos cumplían los requisitos establecidos, pero nos daban la posibilidad de un criterio a ejecutar.

Pablo Portillo, manifiesta que el municipio firmó un convenio de colaboración, por lo tanto la fundación confió plenamente en el trabajo que el municipio podía realizar, por lo que los profesionales tenían que corroborar la información de los inscritos, esto se hacía con la cédula de identidad, papel de nacimiento y con la visita a terreno, se comprobaba si vivía solo, cotejar con el Registro Social de Hogares y además ver las redes de apoyo que tenía, es decir esa era la función de cada funcionario que hizo la inscripción a estos adultos mayores, nosotros podíamos enviar esto 1.306 nombres cuando recibimos el listado, con Romina fuimos hacer las visitas para verificar la información, ahí empezamos a darnos cuenta que habían beneficiarios que no sólo eran familiares directos con los funcionarios, sino que además tenían red de apoyo, que ellos tenían hijos que vivían en la misma casa, por lo tanto, sus ingresos se sumaban al del adulto mayor, fuera pensión o jubilación, entonces ahí nos dimos cuenta que todo lo que se informó en la base de datos había que verificarlo, porque el beneficio tenía que



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

llegar a las personas más vulnerables, por más que teníamos poco tiempo, se quitaron estos nombres de la nómina de beneficiarios.

Concejala Torrejón manifiesta que los beneficiarios fallecidos, los con problemas auditivos, los con demencias etc., consulta si en los casos de los fallecidos la fundación los cambia, ustedes rescatan ese teléfono, se lo entregan a otra persona, esas dudas me quedaron si es de Santiago que los cambian o ustedes tienen la facultad, para hacerlo.

Directora expresa que las personas que estaban dentro de los 415 beneficiarios, cuando se realiza la primera visita, se detecta esa dificultad con el adulto mayor, se hace un consenso con la familia y la red de apoyo, explicándoles que en este caso no se les puede entregar el beneficio porque obviamente no se puede hacer cargo solo del equipo, no va ser capaz de utilizarlo, se les acompaña y esto nos permite reasignar el equipo a otro adulto mayor que cumpla con los requisitos, en el Registro de Hogares todo adulto mayor arroja el 40% de vulnerabilidad, pero cuando se va a la vivienda, vive con un hijo que tiene las comodidades necesarias y ya maneja un teléfono, por lo tanto no necesita el beneficio.

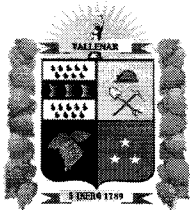
Concejal Neira manifiesta que desde que hubo cambio de alcalde hemos tenido que enfrentar muchas irregularidades que subrayan el des criterio, falta de responsabilidad, desorden tenemos acá 11 personas fallecidas, 15 con problemas auditivas, 9 con pérdida parcial de la memoria, 2 con problema parcial de salud, 10 rechazaron, todo esto tiene que ver con el trabajo que se hizo, para otorgar este beneficio, yo creo que aquí falta información, como en un trabajo tan serio pueden haber 19 personas que no cumplen con los requisitos establecidos en la pauta de informe social, ya que sus ingresos son muy elevados, eso dice el informe, esto me parece bastante delicado, yo creo que la comunidad, nosotros merecemos saber que cargos y quienes dentro del municipio están privilegiando a persona que no corresponde, quienes están en esto, por respeto al funcionario municipal y a la comunidad, yo quiero que den a conocer los nombres de las 19 personas que no cumplen con los requisitos que establecido en la pauta del informe social.

Directora agradece al concejo por el espacio donde manifiesta haber cumplido con la tarea solicitada por el concejal Morales, esperamos que se hayan aclarado las dudas de todas las situaciones que han afectado a todo este trabajo realizado en relación a los teléfonos, los más probables que en unos meses más estemos con los adultos mayores, felicita y agradece al todo el equipo que hizo un trabajo minucioso, en dos días cumplió la meta.

Concejal Morales expresa que hace más de un mes que solicitó los listados de la entrega de las 8.500 cajas y aun no se los hacen llegar.

Directora expresa que eso aún no se tiene digitalizado, solo esta escaneado con las firmas de cada uno de los beneficiados, pero el trabajo se está haciendo, ahora hay que considerar que los equipos están trabajando media jornada y en turnos de emergencia, pero en cuanto estén digitalizados completamente se les hará llegar, también en un concejo pasado se les informo que se enviaron todos los documentos a la unidad de control, que es donde deben estar para un mejor resguardo.

Concejal Morales expresa que lo que había solicitado que en la medida que se fueran traspasando me lo fueran pasando, pero esto fue ya hace más de un mes y medio que lo pedí Presidente.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Directora manifiesta que eso es lo que están haciendo, transcribiendo todas las nóminas a un formato Excel, quiero aclarar que hace un mes cuando se me solicitó, yo asumí que era la entrega de las cajas del Programa Conecta Mayor, pero después don Robinson fue a mi oficina entendiendo su molestia aclarándome que no eran las cajas del programa, sino las de las 8.500 cajas y en ese momento yo acuso recibo de esa petición.

Concejala Neira manifiesta que quiere más información en relación a las personas que no cumplían con los requisitos, lo más detallado posible, respecto a mi inquietud.

Directora expresa que acusa recibo de la solicitud de las 19 personas.

Presidente del concejo agradece al equipo que trabajo n el tema, porque es una ardua labor que muchas veces se va a fiscalizar a las personas, muchas veces mienten al dar la información a la ficha social, ojala alguna vez tengamos una ficha social que sea real, para eso tenemos a los funcionarios municipal o encargados de hacer la ficha, para que sean responsable al hacer su trabajo, pero muchas veces se hace un tremendo esfuerzo, pero la gente miente al entregar la información, porque con esa ficha social tienen opción a muchos beneficios como postular a subsidios, a casa y lamentablemente con eso trae este tipo de problemas, agradece al equipo que trabajo en esto y los invita a seguir realizando lo mejor posible su trabajo.

03.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01-	MEMO N°588 Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (S)	Solicita autorización de licitación para compra de alimentos para las familias vulnerables de nuestra comuna.
-----	---	---

Presidenta consulta si estas cajas son fuera de las 1000 anteriores.

Secretario (S), expresa que son 500 cajas extras que se van adquirir a través de una licitación los productos que contendrá la caja son: 2 kilos de arroz, 2 paquetes de fideos, 2 salsa de tomates, 1 kilo de lentejas, 1 kilo de azúcar, 1 litro de aceite, 1 kilo de harina, sopas y te, el valor es de asciende a más de 9 millones de pesos más IVA incluido. La DIDECO, será la unidad técnica del contrato.

Presidente consulta si la compra es de alimentos o la caja lista.

Concejala Torrejón expresa que es la primera vez que consultan por una compra, manifiesta estar de acuerdo.

Concejales están de acuerdo y manifiestan que es muy buena señal, al hacer la consulta.

Presidente expresa que siempre las compras mayor a 500 UTM, tiene que pasar por concejo, de no hacerlo, hay problemas, el tema de las cajas, en esta oportunidad, se presenta el contenido que va tener la caja, anteriormente no se había hecho, espero que lleguen recursos, para darle a la gente las necesidades que requieran o puedan tener.

Concejala Morales consulta si está con visto bueno de la DAF, por la disponibilidad presupuestaria de donde van a salir los recursos.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa que se está solicitando la autorización para hacer un contrato de suministro para adquirir las 500 cajas el valor no supera las supera las 500 UTM, porque este son 26 millones de pesos, por lo tanto, se



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

está pidiendo acuerdo del concejo para hacer la licitación y tiene disponibilidad presupuestaria.

Concejo Aprueba

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar gestiones para Contrato de Suministro, para la adquisición de cajas de alimentos para familias vulnerables, para mitigar la difícil situación socioeconómica y sanitaria que se encuentra la comuna, cuyo monto es superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales. En atención a la letra j) del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además dado que su ejecución supera el período alcaldicio.

Memo N°588. Dirección de Desarrollo Comunitario

02-	Prov.N°135 Departamento de Salud	Solicita modificación presupuestaria de salud, ítem personal y contrata
-----	-------------------------------------	---

Concejo Aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Suplementación por M\$ 17.305.

Memo N°084 del Departamento de Salud Municipal.

03-	Memo N°81 Departamento de Salud	Solicita modificación presupuestaria de salud, Bono Covid a todos los funcionarios de salud.
-----	------------------------------------	--

Concejal Morales expresa que es el concejo el que aprueba los recursos para este bono especial para los funcionarios de salud.

Concejo Aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Suplementación por M\$ 15.131.

Memo N°081 del Departamento de Salud Municipal.

04-	Memo N°228 Director Secpla	Solicita acuerdo para gestionar licitación para convenio de suministros para servicios de radios y difusión.
-----	-------------------------------	--

Concejo Aprueba.

Concejal Valderrama consulta si esta licitación se hace todos los años.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar gestión de licitación pública, para el Servicio de Radiodifusión Cobertura Regional, Provincial y Comunal AM-FM, por el periodo de un año, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, dado que su ejecución supera el período alcaldicio.

Memo N°228 SECPLA.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

05-	Prov.Nº875 Informe Nº86 Dirección Jurídica	Solicita renovación de comodato para la Junta de Vecinos La nueva Era, Villa Diego Portales.
-----	---	--

Concejo Aprueban por 10 años la renovación de comodato

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar comodato por espacio de 10 años, a la Junta de Vecinos "LA NUEVA ERA", representada por su presidenta la Sra. Guadalupe Contreras, para uso de un inmueble que se encuentra emplazada la sede comunitaria ubicada en calle Javiera Carrera S/N esquina Paula Jaraquemada, Villa Diego Portales comuna de ValLENAR.

06-	Memo Nº90 Directora Departamento de Salud	Solicita Asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud, por única vez en el mes de mayo.
-----	--	---

Presidente del Concejo felicita a los funcionarios de la salud, por la gran labor que realizan entregándonos la satisfacción de un servicio de salud controlado acá en ValLENAR, yo pienso que merecen ese bono.

Concejales Morales manifiesta que en la carta dice que es, para los funcionarios del Departamento de Salud, esto significa que es solo para los que trabajan en ese departamento y no los funcionarios de los CESFAM, solicito que me lo aclaren antes de poder votar, si la carta es para los funcionarios de la atención primaria, es diferente.

Presidente del Concejo expresa que el personal de los CESFAM y el de las oficinas, tienen el mismo derecho.

Concejales Valderrama expresa estar de acuerdo con el Concejal Morales, porque resulta que las condiciones que se trabaja en los consultorios a veces no son las más óptimas, hay hacinamientos, hay situaciones que no tienen la posibilidad de un lugar donde bañarse por los horarios y lo digo con propiedad, este bono va ser transversal o exclusivo para algunos, en la carta se habla muy bien del sacrificio del esfuerzo de los funcionarios que trabajan en salud en general, pero tiene que ser transversal, acá tienen que estar todos los funcionarios, porque todos son importantes en este proceso, es como inconsecuente el toque de queda es desde las nueve de la noche y los funcionarios trabajan hasta las 00:00 horas, sin gente, porque van hasta las nueve, esos pequeños detalles, muchas veces no se ven, pero hay que valorizarlos, es importante aclarar que sea para todos.

Concejales Torrejón expresa que está mal planteada la carta, sería muy injusto que no fuera para todos los funcionarios que andan trabajando a domicilio, con adultos mayores, pienso que es para todos.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa que para despejar la duda están considerados todos los funcionarios de la atención primaria de salud, incluyendo las postas rurales, independiente de la calidad contractual.

Presidente solicita que cambien la carta donde diga que es para todos los funcionarios de la salud primaria de ValLENAR incluidas las postas rurales, los concejales y concejalas están de acuerdo.

Concejo Aprueban.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Asignación Especial Transitoria, que indica por única vez durante el mes de Mayo del 2021, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378, para los Funcionarios de la Salud Primaria.

Memo N°090 Departamento de Salud Municipal – 05/05/2021.-

07-	Funcionarios que demandan	Se da a conocer las cartas de los funcionarios desvinculados que presentaron demanda por sus derechos laborales..
-----	---------------------------	---

Secretario expresa que la información todos ya la tienen acerca de los funcionarios que la enviaron.

Director Jurídico expresa que efectivamente como lo plantea Don Luis Bogdanic, es un derecho que establece la ley, para el trabajador, también para el empleador a fin de buscar una solución colaborativa al término de la causa donde no innecesariamente se debe arribar a un juicio, en el último concejo don Luis Bogdanic expuso que se reincorpora a estos funcionarios que igual necesitan de su trabajo etc., yo quiero retomar esa premisa, para señalar que hay que ser responsable respecto de la existencia de los vínculos laborales que en algunos casos se demandan, el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades en su letra i) establece que el alcalde requiere acuerdo del concejo para exigir judicial y extrajudicialmente, en ese sentido se reconoce la atribución que tiene el Concejo Municipal, pero si bien existe la voluntad de negociar en algunas causas no todas, pero la carta de fecha 21 de Abril, dice que la presentación de la demanda fue presentada en conjunto, la propuesta de conciliación debe ser presentada en el mismo sentido, ya que si solo se aprueba en algunos de nosotros todos la rechazaremos y seguiremos adelante con la acción judicial, esto merece un especial hincapiés, en el orden que no es sensato, teniendo esta posibilidad de negociar, se tenga que hacer en bloque, siendo que todos los casos son distintos, no me cabe ninguna duda que el Concejo tiene la voluntad en orden que podamos llegar a una de conciliación en aquellas causas que razonablemente así lo amerite, me parece desatinado plantear en esos términos, la idea de esta administración es que en los casos que se pueda llegar a un acuerdo, se haga, pero hay otras causas que se debe continuar con el trámite, hay una causa que se habla de la existencia de una relación laboral, que comenzó con la administración anterior, claramente eso no se puede desconocer, pero insisto que se puede analizar caso a caso y llegar acuerdo siempre que sean montos razonables y ellos estén dispuestos aceptar.

Concejal Morales manifiesta que una de las cartas se perdió, pero que la intención siempre fue en llegar a un acuerdo.

Director Jurídico expresa que la voluntad esta de llegar a un acuerdo, pero también el municipio debe hacer valer su punto de vista Jurídico con los antecedentes que están en la carpeta investigación, no se trata de llegar a un acuerdo, solo porque sí.

Alcalde Subrogante, Don Gonzalo expresa que hay que tener la claridad que en virtud del artículo 65 y 67 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades faculta en este caso al Concejo para poder transigir o conciliar respecto de alguna causa que lleve el municipio, por lo tanto entiendo que los concejales tienen esa voluntad



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

de llegar a un acuerdo ahora de autorizar a esta administración, para poder llegar a transigir o una conciliación, eso es una cosa, en segundo término corroborando lo que dice el Director Jurídico, hay que distinguir respecto del caso a caso en virtud de que algunos de los funcionarios se auto despidieron en virtud de que no se les reconoció una relación de trabajo de muchos años atrás acá en el municipio, por lo tanto, eso es algunos casos otro fueron desvinculados, porque no se presentaron y no justificaron sus inasistencias a trabajar y otros diferentes por lo que no podríamos llegar a un acuerdo o conciliación en bloque, por lo que habría que definir cuáles son los pasos a seguir, pero si ustedes manifiestan la intención de llegar a una conciliación con los ex funcionarios lo apruebe ahora en concejo, para poder actuar libremente en este caso ante tribunales en el momento que sea necesario, para ir avanzando en el proceso, por lo que sería bueno dejarlo ahora aprobado a no ser que algún concejal tenga una opinión distinta y discrepara en este caso lo puede manifestar ahora.

Concejal Morales manifiesta que después vamos a tener que ser nosotros los concejales los que aprobemos los montos a pagar.

Concejala Torrejón expresa que está de acuerdo que se llegue a una conciliación, pero que se analice caso a caso.

Concejal Valderrama manifiesta estar de acuerdo analizar caso a caso buscando la instancia que permita dar solución al tema.

Presidente del Concejo expresa que la idea es clara, buscar una solución y darles a estos funcionarios una buena explicación, y esto que sirva como antecedente, pongamos las calificaciones como corresponde a fin de año, para evitar un montón de problemas, porque a veces las calificaciones no son las correctas, lo digo porque los mismos funcionarios me lo han dicho.

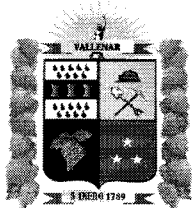
Alcalde Subrogante, Don Gonzalo manifiesta que hay que hacer una distinción a lo que dice el presidente, porque a estos funcionarios no se les puede calificar porque están contratados con calidad contractual a honorarios y no están regidos por el estatuto administrativo municipal, no es lo mismo que los funcionarios a contrata.

Concejala Tapia está de acuerdo que los casos se vean uno a uno, porque no todos tuvieron el mismo proceder de como trabajaron en el municipio, esto tiene que llegar a una solución con los abogados de la municipalidad, porque esto ya pasa a ser político, como el municipio está de acuerdo como se va llegar a una solución que es lo mejor.

Concejal Morales expresa estar de acuerdo, en lo que no está de acuerdo, es que Sandra Tapia, manifieste que este, es un tema político cuando ninguno de los funcionarios pertenece a un partido político, me parece una falta de respecto a las personas, este es un tema personal, no es un tema político.

Concejal Neira expresa que a lo que la Sra. Sandra dice que es un tema político, no se refiere a que milite en un partido político, sino que está actuando políticamente, Concejal Morales deje desestimar lo que dice la Sra. Sandra, porque es así.

Aprobados por unanimidad.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

4.-TEMAS VARIOS:

Deuda de Agua Sede Junta de Vecinos La Nueva Era:

Concejala Torrejón: Expresa que conversó con las dirigentes de la Junta de Vecinos La Nueva Era, nosotros el año pasado inauguramos la sede que construyó la empresa de Don Eugenio Pizarro, hizo la construcción de la sede de los Abuelitos Fernando Ariztía, esta empresa dejó una tremenda deuda de agua a la Junta de Vecinos que a ellos no les corresponde pagar, sino a la empresa, solicita ver el tema.

Nómina de Beneficiarios Beca Gustavo Cereceda:

Concejala Torrejón: Solicita que, en el próximo Concejo, ver el listado de los postulantes de la beca Gustavo Cereceda, porque la gente está preguntando de quienes fueron los beneficiarios, la otra beca Ilustre Municipalidad de ValLENAR, ya sabemos quiénes son los beneficiarios.

Presidente del Concejo expresa que lo solicitará, porque al parecer en estos primeros días, se vería el tema. Con respecto a la deuda de agua de la empresa, lamentablemente a veces en los contratos no queda establecido este tipo de situaciones, ojalá que cuando se haga un contrato nuevo, se deje establecido estos puntos.

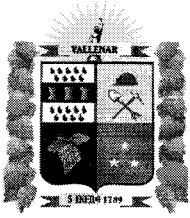
Ayuda de una Pieza:

Concejala Torrejón: expresa que hace unos concejos atrás se leyó una carta de la Junta de Vecinos de Cuatro Palomas de fecha del 8 de Marzo donde a una familia se le quemó en un incendio la casa y solicitaban ayuda de una pieza o prefabricada, la familia quiere saber qué respuesta hubo a eso, porque es un tema urgente y es del 8 de Marzo, ya van hacer dos meses, yo quiero saber qué pasó con ese tema, porque me llamó una dirigente de la Unión Comunal informándome que la llamó don Darwin Rivera diciéndole que la pieza se la irían a instalar, necesito saber en qué va ese trámite Sr. Presidente , para darle respuesta a la dirigente de la Unión Comunal.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo informa que en estos momentos no hay material de construcción para poder asumir el tema de solicitud de pieza de la familia, se hizo un llamado de licitación pública y una privada y no hubo oferentes en virtud de la escases de materiales de construcción que hay, por lo tanto vamos a volver hacerlo con proveedores locales, para poder dar respuesta a este tipo de situaciones que son más pequeñas , pero más urgentes, pero como ustedes comprenderán se tenía que hacer una compra que sea un poco más mayor que sale más económico para el municipio comprando una mayor cantidad de materiales, para abordar a este tipo de situaciones.

Concejala Morales manifiesta que no es un tema menor, porque es a nivel país la escases de material y además de los altos costos.

Concejala Neira consulta si como concejo se puede hacer algo, así como lo hicimos con los medidores, los precios están muy caros, falta de material y nadie dice nada al respecto, como se ha encarecido en plena pandemia, el empresariado más duro creo que esta en Chile, yo creo que es importante que se pueda emitir una declaración como concejo municipal.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales expresa que del año pasado solicitamos el congelamiento de los precios, nosotros emplazamos a los parlamentarios, para que ellos pudiesen alzar la voz, al estado, al Gobierno pudiesen congelar los precios, porque no es tan solo la madera, el cemento, es el arroz, los fideos, es todo.

Correspondencia Pendiente:

Concejala Tapia, expresa que en el próximo concejo se vean las cartas que están pendiente que no se ha obtenido respuesta, hay dos que están en jurídico, Don Carlos Montaña, no ha entregado respuesta de la solicitud de la Junta de Vecinos de Imperial Bajo, hay Juntas de Vecinos que no han tenido respuestas y también que va pasar con las solicitudes de las Uniones Comunales, además hay una solicitud de la Asociación de Fútbol de todas estas están pendientes esas respuestas. Presidente del Concejo expresa que se le consultará al Sr. Alcalde, para que nos responda sobre el tema, para que en el próximo concejo tengamos una respuesta.

Postación sin Luminarias:

Concejal Neira expresa que don Dinalberto Olivares de la Villa Cordillera, solicita que alguien lo visite el sector, porque la postación del alumbrado público se encuentra sin luminarias, lo que facilita la acción delictiva del sector, él me envió una carta donde tiene todo indicado con fotos y dirección, mañana se la hago llegar al Sr. Alcalde de manera que se pueda subsanar el tema.

Línea de Colectivos Torreblanca:

Concejal Neira, informa que una línea de colectivo de Torreblanca, envió hace mucho tiempo una carta donde informan que tienen problema con su sede, les roban en los autos, les dañan la sede y están solicitando apoyo al municipio, esto pasó hace muchos concejos atrás, no sé si hubo respuesta a esta solicitud.

Personal de Recolección de Basura:

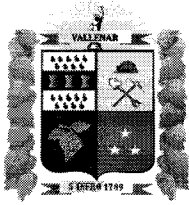
Concejal Neira expresa, consulta si el personal de la basura, sabemos que tiene descanso solo dos veces al año, debido a eso se acumuló mucha basura, la gente no entendió y sacó basura igual, sabiendo que no pasaría, se ha visto basura en las calles o restos de ellas, me preocupa el tema.

Presidente del concejo expresa que es posible que haya faltado más comunicación, porque la gente sabe que días pasa por sus sectores y siguen sacando la basura como lo hacen normalmente, yo creo que para otra ocasión, hay que hacer más publicidad en la radio que los feriados, pascua y año nuevo y los descansos de los trabajadores como el 1º de Mayo, avisar con tiempo, para que todos sepan y no saquen basura, porque lamentablemente todavía quedan perritos en la calle que rompen las bolsas dejando un desorden en la calle.

Alumbrado Público:

Presidente expresa que él ha visto trabajando gente en el alumbrado público, hay que llamar al jefe de los eléctricos, para que los vaya a ver.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa que él lo coordinará con Medio Ambiente, para que vayan a revisar las luminarias, también revisaremos la carta de la solicitud de la línea de colectivos y el tema de la basura se informó mediante



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

las radios y redes sociales que el día 1º de Mayo, no habría recolección de basura, tal vez faltó, pero se hizo el comunicado que correspondía.

Licitación de Batería de Nichos Cementerio ValLENAR:

Concejal Morales manifiesta que se les pueda informar al respecto que pasó con la licitación de los nichos

Alcalde subrogante, Don Gonzalo informa que al respecto habíamos solicitado una autorización, para hacer un trato directo para la construcción de una batería de 72 nichos en el cementerio municipal, contactamos a las personas que nos hicieron llegar los concejales en este caso que eran de acá de la comuna de ValLENAR, pero nuevamente estaban demasiado pasado en el presupuesto, por lo tanto se decidió licitar el proceso de construcción, para evitar cualquier problema, como que alguien manifestara de beneficiar alguna empresa, para mañana ya estaría subida la licitación en el sistema del mercado público.

Concejal Morales, yo tenía una información diferente que entregó Irigoyen que había empresas que se habían presentado con montos bastantes razonables que a la de la Cuarta Región.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa que es así, pero no cumplían con los días que estaban en la licitación que eran 60 y otras no estaban inscritas en el portal del mercado público, otras no tenían experiencia, para trabajar con los municipios, otras empresas estaban solicitando un adelanto, para poder participar en la licitación, por lo tanto, decidimos no arriesgarnos y hacer una licitación pública.

Concejal Morales es más recuerdo entre la conversación de Felipe Irigoyen y Víctor Isla, que dijo que se hiciera no más con la del valor más bajo, me sorprende que ahora sea otra cosa.

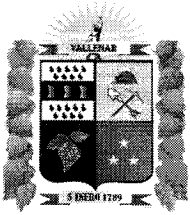
Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa al Concejal Robinson, que le van hacer llegar las 3 propuestas más económicas que nos llegaron, dentro de las cuales eran dos empresa de La Serena, MacroB y Santa Inés y una 3º de ValLENAR, que se las vamos hacer llegar, pero hubo empresas que no cumplían con los requisitos administrativos, por lo que vamos hacer la licitación pública, como corresponde, para que decida la comisión como debe ser el procedimiento, se demorará 5 días mas, pero así es el proceso.

Alza de Pasajes Locomoción Colectiva en ValLENAR:

Concejal Valderrama: manifiesta estar preocupado por el aumento del valor de pasajes de los colectivos a Torreblanca, el usuario me consultaba si esto esta normado, hay personas que han pagado hasta tres mil pesos, en Torreblanca, también una persona adulto mayor pago dos mil quinientos pesos, para que la llevarán a un lugar específico, ver cómo se puede direccionar o tener un poco más de criterio en las diferentes instancias que se presentan.

Fiscalización Buses de Huasco ValLENAR:

Concejal Valderrama, consulta quien controla los buses que salen a Huasco, el usuario dice que no hay ningún tipo de protocolo.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Recolección de Basura Vista Alegre:

Concejal Valderrama: Respecto al tema de la basura, en Vista Alegre, en el pasaje Berraco, generalmente quedan restos de basura, donde se empieza a juntar más basura.

Corte de Árbol en Villa El Edén:

Concejal Valderrama: Don Miguel Salazar, que no le han dado respuesta a la solicitud de cortar un árbol que se encuentra frente a su casa en la población Villa El Edén.

Presidente del concejo respecto al tema de los pasajes el Ministerio del Transporte está viendo el tema, expresa que hubo una ampliación de recorrido que por eso hubo esa variación.

Buses de Huasco - Vallenar:

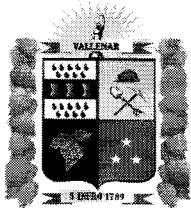
Concejala Tapia expresa que en relación a los buses que van Huasco, pero lamentablemente, la Seremía de Transporte, son ellos quienes establecen las condiciones y ahí no hay nada que hacer.

Concejal Morales manifiesta que como concejo se debería hacer una nota a la Seremía de Transporte a lo planteado por el concejal Valderrama, con respecto al cero protocolo con los buses, que se tiene con los pasajeros que trasladan de Vallenar Huasco y Freirina.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa respecto al alza de tarifas en la locomoción colectiva, el municipio no tiene atribuciones en relación al tema, lo ve directamente la Seremía de Transporte, lo que dice don Robinson se va a oficiar a la Seremía de Transporte y Seremía Salud por la poca fiscalización, hemos visto imágenes por las redes sociales donde claramente no se cumple el aforo en los minibuses de Vallenar, Huasco, respecto a la consulta que hacía, el Concejal Valderrama, en cuanto al corte del árbol que está en la calle Camarones, vamos a instruir a la Dirección de Medio Ambiente, para que se apersona y levante un informe, si no es una especie protegida, para poder dar el visto bueno del corte del árbol del vecino Salazar.

Concejal Morales sugiere que, porque no ven el árbol que traspasa en la calle Compañía, baubrizas, para que medio Ambiente lo vea también.

Alcalde subrogante, Don Gonzalo expresa solicita autorización al concejo municipal, para oficiar a las autoridades Regionales, no pudimos tener una reunión con el Intendente Regional, en virtud para agilizar los trámites a la construcción del cementerio municipal para la comuna de Vallenar, el proyecto está con RS, esto significa que es una condición administrativa en que el proyecto cuenta con todas las atribuciones, administrativas y técnicas, para que pueda ser aprobado, sería bueno que las autoridades regionales nos den luz verde con este proyecto, porque Vallenar, es la segunda comuna más grande de Atacama, por la necesidad muy urgente que tenemos como municipio, ustedes saben que las soluciones que estamos dando en estos momentos con recursos municipales son insuficientes, esto



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

va ser por dos o tres meses, ojala la pandemia no traiga más fallecidos y se nos produzca un problema de carácter sanitario en la comuna de Vallenar.
Concejales aprueban

Concluye la sesión a las 17:20 horas.



MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

MPG/mvb.-